



ACTA DE INSPECCIÓN

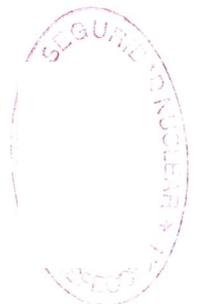
funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 25 de noviembre de 2021 en el Centro Médico Quirón Salud de Bilbao (Bizkaia), inspeccionó la instalación de radiodiagnóstico allí existente e identificada por los siguientes datos:

- * **Ref. CSN:** RX/BI-1736
- * **Ref. Gobierno Vasco:** IRDM/48-1736
- * **Titular:** IDCQ Hospitales y Sanidad, SLU "Centro Médico Quirón Salud Plaza Euskadi"
- * **CIF:**
- * **Teléfono:**
- * **Tipo de instalación:** DOS. Convencional (art. 17 RD 1085)
- * **Fecha de inscripción en el registro:** 24 de junio de 2019
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por _____, Director de la instalación de radiodiagnóstico médico y _____, Jefe del Servicio de Protección Radiológica (SPR) del _____ quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resultaron las siguientes.



OBSERVACIONES

UNO. INSTALACIÓN:

- La instalación dispone de los siguientes equipos de radiodiagnóstico médico:

Sala 1 (Convencional)

Sala 2 (Dental panorámico)

Sala 3 (Dental intraoral)

- Los equipos, convencional y dental panorámico, se encuentran en . Las salas de los equipos se encuentran clasificadas y señalizadas en base a lo dispuesto por el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la norma UNE 73.302; las salas de los equipos como Zona Controlada y la de control como Zona Vigilada; ambas con riesgo de irradiación externa. También se dispone de cartel de aviso a mujeres embarazadas.
- Las puertas de acceso a las salas de los equipos convencional y dental panorámico se encuentran plomadas.
- Desde la sala de control se tiene visión directa a los equipos de rayos X a través de sendas ventanas (con cristal plomado). La consola de control del equipo convencional se encuentra frente a la ventana de la sala del equipo convencional. Asimismo, el pulsador de disparo del equipo panorámico se encuentra en la pared junto a la otra ventana.

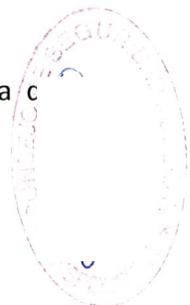




- El equipo dental intraoral se encuentra en . La sala del equipo se encuentra clasificada y señalizada como Zona Vigilada con riesgo de irradiación externa . También se dispone de cartel de aviso a mujeres embarazadas.
- El accionamiento del equipo intraoral se realizan desde el exterior de la sala, mediante un pulsador en la pared.
- La instalación dispone en número suficiente de prendas de protección personal plomadas (delantales y gonadales) y en buen estado.
- La instalación dispone de medios para la lucha contra incendios.

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- La dirección de la instalación de radiodiagnóstico es desempeñada por , quién dispone de una acreditación de director de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico emitida por la UTPR el 2 de noviembre de 2004.
- Se dispone, además, de otra acreditación de director con fines de radiodiagnóstico a favor de , emitida por la UTPR el 13 de julio de 2009.
- Para operar los equipos de rayos X se dispone de cuatro acreditaciones de operador de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, a favor de ; las tres primeras emitidas por el CSN y la cuarta por la UTPR .
- La clasificación del personal de la instalación IRDM/48-1736 queda establecida en el procedimiento ERD16.3/P1/IT2/F1 V.2 (fecha de actualización: 10/10/2021). Según esta, , queda considerado como miembro del público. El otro director y las cuatro operadoras están considerados trabajadoras expuestas de categoría B.
- El control dosimétrico del personal de la instalación se realiza mediante cinco dosímetros personales de termoluminiscencia, asignados a las cuatro operadoras y un director de la instalación, contratados con el . Sus historiales dosimétricos se encuentran actualizados hasta septiembre de 2021, todos ellos con valores nulos.
- En los últimos años no ha habido asignaciones administrativas de dosis por pérdida de dosímetro, se manifiesta.





- El 28 de diciembre de 2020 el Jefe del SPR del [redacted] firmó el último Certificado periódico de conformidad de la instalación IRDM/48-1736 "Centro Médico Quironsalud Plaza Euskadi". En él, todos los aspectos comprobados figuran como conformes.
- El 26 de julio de 2021 le empresa [redacted] realizó una asistencia técnica al equipo convencional marca [redacted] por el cambio de una tarjeta de circuito impreso. De dicha reparación existe parte de asistencia con firmas del técnico encargado de realizarlo y representante del titular.
- Posteriormente, el 4 de octubre de 2021 la empresa [redacted] comprobó la restitución a las condiciones previas a la avería el equipo [redacted], según consta también en parte de asistencia firmado por el técnico de [redacted].
- La instalación dispone de un Manual de Programa de Protección Radiológica y Garantía de Calidad V.3 (PPRyGC) actualizado y firmado por el Director Territorial el 27 de septiembre de 2021. En dicho PPRyGC figuran en el Anexo I los datos identificativos de la [redacted].
- El 29 de marzo de 2021 el Jefe del SPR del [redacted] envió al CSN el informe periódico bienal de la IRDM/48-1736.

CUATRO. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Realizadas medidas de tasa de dosis con el detector de la inspección marca [redacted] calibrado por el [redacted] el 19 de octubre de 2021, en diferentes ubicaciones de la instalación, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Sala 1, con el equipo convencional a [redacted] y agua como medio dispersor:
 - 5v/h máx. en contacto con la ventana desde la sala de control.
 - $\mu\text{Sv/h}$ máx. en la silla del puesto de control.
 - $\mu\text{Sv/h}$ máx en el hueco de la puerta (abierta) de la sala de control.
 - $\mu\text{Sv/h}$ máx. en contacto con la puerta de la sala del equipo, cerrada.
 - $\mu\text{Sv/h}$ máx. en contacto con la pared de la sala del equipo, frente a los Boxes 1,2.
 - Fondo radiológico en los Boxes 1 y 2.
 - Sala 2, con el equipo dental panorámico a [redacted] y agua como medio dispersor:
 - Fondo radiológico en contacto con la ventana desde la sala de control.
 - Fondo en el puesto frente a la ventana.
 - Fondo junto al pulsador de disparo, en la pared.



- Fondo en contacto con la puerta de la sala del equipo, junto a la manilla.
 - Fondo en contacto con la puerta de la sala del equipo, a nivel de suelo.
 - Fondo en contacto con la pared, desde la sala de espera, en la zona de sillas.
- Sala 3, con el equipo intraoral a y agua como medio dispersor:
- máx. en contacto con la puerta corredera (cerrada) que separa las consultas (equipo intraoral), desde la consulta 12.
 - máx. en contacto con la puerta del gabinete (cerrada), desde el pasillo.
 - máx. junto al pulsador de disparo, en la pared del pasillo.
- Antes de abandonar la instalación, la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia de los representantes del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 1085/2009 que regula la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico y el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 10 de enero de 2022.

Fdo.: _____

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la clínica dental, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En..... Eraudio, a 21 de Enero de 2022.

Fdo.:
<

Cargo..... Dir. Instalación



GOBIERNO VASCO
DPTO. DE DESARROLLO ECONOMICO,
SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE
Viceconsejería de Industria
Dirección de Proyectos Estratégicos y Admon. Industrial

01010-VITORIA-GASTEIZ

Att:

Inspector de Instalaciones Radiactivas

En Erandio, a 25 de enero de 2022

Ref: ACTAS DE INSPECCION

Muy Sr. Nuestro:

Adjunto enviamos debidamente firmadas por los responsables correspondientes las siguientes Actas de Inspección:

- Ref CSN: RX/BI-1736 – Instalación de radiodiagnóstico en CMPE en Bilbao.
- Ref CSN: SPR/BI-0004 –

Atenciosamente, le deseamos un buen día, atentamente,

Secretaria

Hospital Quirónsalud Bizkaia

